CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20330 - RU 2120185
10 NOVIEMBRE 2025 12:16 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, , integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Tambo, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley N° 9847 del 13 de noviembre de 1943, durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de El Tambo, está situado al norte de Huancayo en la margen izquierda del Hatun Mayu. Limita con los distritos de: Quilcas al norte; Huancayo al este y al sur; río Mantaro, San Agustín de Cajas, Hualhuas y Saño al oeste. Tiene por capital a El Tambo; integrado por más de 15 centros poblados entre ellos: Cullpa Alta, Cullpa Baja, Aza, Paccha, Cochas chico, Cochas Grande, Hualahoyo, La Cantuta, Urpaycancha, Incho, Ancalayo, La Esperanza, Saños Chico, Umuto y otros.

Que, el distrito de El Tambo, es el distrito metropolitano con mayor población de la región Central, cuenta con alrededor de 180 mil habitantes. Desarrolla actividades económicas en el Comercio, con la venta de Vehículos motorizados y accesorios, maquinarias, ferretería, y otros; en Agricultura con la siembra de papa, maíz, alfalfa, avena forrajera, y haba; en Artesanía con tallados en madera y los bordados de los trajes típicos de Santiago, Huaylarsh y Chonguinada.

Que, el distrito de El Tambo, tiene varios anexos que se dedican a la artesanía; como Cochas Chico, reconocido mundialmente por el alto nivel artístico alcanzado en el arte del burilado de mates. Tiene muchos atractivos turísticos como: el Parque de los Mates Burilados; el Bosque de los Pinos, la Cruz de la Paz de Achkamarka; el Bosque Dorado del anexo de Paccha; el Parque Turístico de las 7 Leyendas de Cochas Grande; las Cataratas, Quebradas, y Jardines de Cullpa Alta.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de El Tambo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 82° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de El Tambo, Ing. Julio César Llallico Colca y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 10 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2025 11:44:01-0500